

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2021/3355 *Aprobación definitiva de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Edicto

Don José Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Piscina Municipal y Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado publicada en el BOP 8 de junio de 2021 núm. 108, queda automáticamente elevado a definitivo, haciéndose público el texto integro para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local siendo el detalle el siguiente:

La Ordenanza Fiscal reguladora de la *Tasa por utilización Piscina Municipal*:

Entrada Individual:

Adultos: 2,50€/día.

Infantil menor de 12 años: 1,50€/día.

Bonos:

Familiar: 60€/temporada.

Individual: 30€/Temporada.

Bonos de 10 baños: 20€.

Bonos 20 baños: 40€.